



Fecha: 1 de mayo de 2022  
 Asunto: DECISION N.º 11

Hora: 15:59  
 Doc. N.º: 90

De: Comisarios Deportivos  
 Para: Concursantes CATEGORIA KZ

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos comunicados mediante informe técnico imputados en la Carrera-2 que consistieron en: « **mostrada la bandera a cuadros y habiendo cruzado el/los piloto/s la línea de llegada, el carenado delantero del/los kart/s relacionados no estaba en la posición referenciada en los dibujos técnicos aplicables conforme al art. 21.5 del RDCEK** » a los concursantes de los vehículos relacionados a continuación:

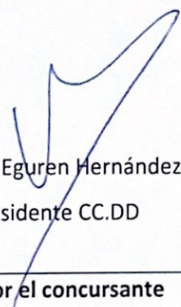
2	3					
---	---	--	--	--	--	--

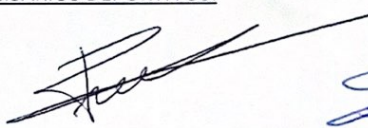
Este Colegio pone de manifiesto que, abierto expediente, examinando el informe del juez de hechos han quedado suficientemente acreditados los hechos y que estos constituyen una infracción reglamentaria, razón por la cual **DECIDEN SANCIONAR con 5 SEGUNDOS de penalización en la Carrera-1** al/los piloto/s referenciado/s como autor/es responsables de la falta prevista en el/los Art 21.5 del RDCEK.


Se recuerda que los Comisarios Deportivos podrán aumentar la severidad de la penalización a aplicar teniendo en cuenta la reiteración de la infracción (17.4 del RDCEK)

Conforme al texto del citado artículo (21.5 del RDCEK) **la presente sanción es automática, directa e inmediata, no siendo apelable.**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

  
 Ignacio Eguren Hernández  
 Presidente CC.DD

  
 Pilar Jurado Expósito  
 Comisario Deportivo

  
 Jesús Méndez Canino  
 Comisario Deportivo

**Recibido por el concursante**


Nombre: .....

Cargo: .....

Firma: .....

Fecha: ..... Hora .....

Copia: Director de carrera  
 Secretaria prueba  
 Tablón Oficial

AMAYA ECETABARRENA  
 300-OD  


N.º 3 No firm  
 Sección de Control  
 CD-08-C  
